**ESCRITO NO ACEPTANDO LA DESIGNACION DEL PERITAJE**

Juzgado: ...............

Procedimiento: ..................................

AL JUZGADO

D. ......................, con D.N.I. núm. …….………., con domicilio profesional en ................., ante el juzgado comparece y como mejor procede en derecho DICE:

I.- Que con fecha ...... se le ha comunicado su designación para realizar un peritaje en los autos arriba referenciados.

II.- Que a tenor del art. 342 de la LEC y dentro del plazo concedido para manifestar su aceptación del cargo notifica a ese juzgado que por ........... (indicar los motivos) no puede aceptar dicha designa.

Por ello,

AL JUZGADO SUPLICO: Que tengan a bien aceptar este escrito realizado en tiempo y forma y por no aceptada la designa notificada.

............ a ……………. de 2……

Fdo. ………………

La Ley de Enjuiciamiento Civil regula en el artículo 342 el llamamiento al perito designado, la aceptación y su nombramiento. Cuando exista una justa causa que impida aceptar la designa deberá notificarse al juzgado en el plazo de dos días.

**Artículo 342. Llamamiento al perito designado, aceptación y nombramiento. Provisión de fondos**

**1.** En el mismo día o siguiente día hábil a la designación, el Secretario judicial comunicará ésta al perito titular, requiriéndole para que en el plazo de dos días manifieste si acepta el cargo. En caso afirmativo, se efectuará el nombramiento y el perito hará, en la forma en que se disponga, la manifestación bajo juramento o promesa que ordena el apartado 2 del artículo 335.

**2.** Si el perito designado adujere justa causa que le impidiere la aceptación, y el Secretario judicial la considerare suficiente, será sustituido por el siguiente de la lista, y así sucesivamente, hasta que se pudiere efectuar el nombramiento.